



MoMs

MOTHER MATTERS

El derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad

Proyecto Erasmus plus número 2023-I-IT02-KA220-ADU-000153664

PÍLDORAS INFORMATIVAS

Las píldoras informativas ofrecen explicaciones breves relacionadas con los estudios sobre discapacidad, la accesibilidad para los profesionales sanitarios y la maternidad para las mujeres con discapacidad. Se basan en un enfoque de microaprendizaje, una metodología de aprendizaje que divide el contenido en unidades cortas centradas en un solo tema o habilidad.

- DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -

Convención de la ONU

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada en 2006, representa un cambio de paradigma en la forma de entender la discapacidad. Promueve un enfoque basado en los derechos humanos que reconoce a las personas con discapacidad (PCD) como miembros plenos y en igualdad de condiciones de la sociedad. En lugar de considerar la discapacidad únicamente desde una perspectiva médica o caritativa, la CDPD afirma que las barreras no solo se derivan de las deficiencias individuales, sino también de los obstáculos ambientales, actitudinales e institucionales.



momsproject.eu



Mother Matters



[moms.mothermatters](https://www.instagram.com/moms.mothermatters)



[MoMs_MotherMatters](https://www.youtube.com/MoMs_MotherMatters)



La CDPD protege explícitamente el derecho a formar una familia. El artículo 23, «Respeto a la vida familiar y al hogar», destaca los derechos de las PCD a contraer matrimonio, fundar una familia y conservar su fertilidad. Esta disposición es esencial para reconocer y apoyar los derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad, que a menudo se enfrentan a prejuicios que las consideran incapaces de ser madres.

Los profesionales de la salud tienen el deber de garantizar que la atención médica se preste de conformidad con los principios de autonomía, dignidad, consentimiento informado y no discriminación. La CDPD también exige a los Estados Miembros que presten apoyo a las PCD en las responsabilidades de la paternidad y la crianza de los hijos. Para los profesionales, esto significa ir más allá de las actitudes de evitación de riesgos y protección, y adoptar un enfoque más empoderador y centrado en la persona.

En última instancia, la CDPD exige sistemas inclusivos que reconozcan la diversidad en la crianza de los hijos y la atención sanitaria. Desafía a los profesionales a promover la igualdad de oportunidades y desmantelar los prejuicios estructurales que puedan existir en los servicios para madres con discapacidad.

